

Declaración Jurada OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - PUBLICIDAD OCASIONAL



Municipalidad Del Pilar
Dirección de Rentas Comerciales

Contribuyente: _____ **Cuenta TISH:** _____
Domicilio: _____ **Piso:** _____ **Dpto:** _____ **CP:** _____
Localidad: _____ **Teléfono:** _____
Cuit: _____ **Email:** _____

DERECHOS DE OCUPACIÓN O USO DE ESPACIO PÚBLICO

Capitulo X - Ordenanza Tarifaria	Base Imp	Importe	Monto
Por el espacio aéreo con cuerpos o balcones cerrados, por mes		\$ 6,00	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por emp. de Serv. Públicos A: Cables por mt lineal, por bimestre		\$ 0,025	
B: Cámaras por metro cuadrado, por bimestre		\$ 0,075	
C: Cañerías por metro lineal, por bimestre		\$ 0,025	
Por el espacio aéreo o superficie, utilizado por empresas de servicios privados vinculados al tránsito, al transporte y a las redes de suministro de fluidos o señales, sobre la facturación mensual bruta		1%	
Por la ocupación con postes, puntales, postes de refuerzo y sostenes por unidad y por mes		\$ 4,00	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por particulares o entidades NCA. A: Superficie por m3, por día		\$ 1,50	
B: Subsuelo o sótano por m3, por bimestre		\$ 5,00	
C: Espacios aéreos por m3, por bimestre		\$ 10,70	
D: Tanques por m3, por bimestre		\$ 8,00	
E: Bombas por unidad, por bimestre		\$ 8,50	
F: Marquesinas, toldos y similares por m2, por bimestre		\$ 10,00	
Puestos para la venta de Flores y/o de diarios y/o de revistas por m2 o fracción, por bimestre		\$ 53,00	
Mesas y sillas en la vía pública (Aceras) por m2, por bimestre		\$ 50,00	
Sombrillas para sol de hasta 1,50 mts de diámetro c/u, por año o fracción		\$ 40,00	
Bancos o columpios por año o fracción, por m2		\$ 40,00	
Faroles cada uno, por año		\$ 10,00	
Columnas de Publicidad cada una, por bimestre		\$ 40,00	
Por la ocupación de la vía pública, con fines comerciales o lucrativos NCA, por puesto y por día		\$ 50,00	
Puestos de ferias artesanales en la vía pública, plazas o paseos, por día (*)		\$ 10,00	
Puestos de venta de Pirotecnia en la Vía Pública con stand, por mes o fracción de mes (*)		\$ 300,00	
Puestos de venta de Pirotecnia en la Vía Pública sin stand, por mes o fracción de mes (*)		\$ 150,00	
Volquetes por unidad y por día		\$ 15,00	
Garitas de Seguridad, por unidad y por año		\$ 450,00	
Vehículos en concesionarias de automotores, motos o similares, nuevos y usados, por unidad y por año		\$ 120,00	
Lotes o fracciones situados en tierras fiscales Municipales, previa autorización, S/ la valuación, por mes		1,5 %	
Cuando se trate de tierras fiscales Municipales donde existan calles de uso restringido o exclusivo abonaran según zonificación S/la valuación promedio de los m2 de las propiedades linderas, por mes		1,5 %	
Por automóviles de alquiler, previa autorización, por cada vehículo por bimestre		\$ 15,00	

* Dichos valores sufrirán el siguiente recargo: En un radio de hasta 100 mts de Centros comerciales, del 100 %
 Los ubicados sobre rutas Nacionales o Provinciales, del 70 % y los ubicados sobre Avenidas y/o Calles principales, del 30 %

Derechos de Publicidad y Propaganda: PUBLICIDAD OCASIONAL

Capitulo V - Ordenanza Tarifaria	Importe	Cantidad	Sup M2	Ubicación	Vías Acc	Monto
Anuncio simple frontal por m2 o Fracción, c/u por mes	\$ 14,00					
Anuncio simple saliente por m2 o fracción, por faz c/u por mes	\$ 20,00					
Bandera de Remate, por día	\$ 10,00					
Gallardetes de remates hasta 1000, por día	\$ 50,00					
Publicidad en transportes públicos o privados por año, Exteriores	\$ 450,00					
Publicidad en transportes públicos o privados por año, Interiores	\$ 220,00					
Instalación de Stands, carpas o similares de 1 a 10 m2, por día	\$120,00					
Instalación de Stands, carpas o similares de 11 a 50 m2, por día	\$ 200,00					
Instalación de Stands, carpas o similares de más de 50 m2, por día	\$ 400,00					
Por publicidad área (Zeppelín, globos o similares) c/u por día	\$ 400,00					
Por la colocación de Pasacalles, por unidad y por quincena	\$ 40,00					
Por todo tipo de publicidad no contemplada anteriormente, por día	\$ 80,00					

- (1) **Ubicación:** En local comercial (C) / Fuera de Local - Propiedad Privada (FP) / Fuera de Local - Vía Pública (FVP)
- (2) **Vías de Acceso:** Autopista hasta 100 metros (AU) / Rutas Nacionales o Provinciales (RU) / Avenidas y Calles Principales (AP)

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son completos y correctos, y que he confeccionado esta Declaración Jurada sin falsear ni omitir dato alguno que deba contener.

Firma del Contribuyente: _____ Firma del Agente Municipal: _____

Aclaración: _____ Aclaración: _____